Resolución N° 383/2.014.-I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL PARA AGASAJOS" ID N° 277.538.-A LA EMPRESA HERCULANO CRISTALDO con RUC 520607-3, POR CD N° 08/2.014.-

Santa Rita, 13 de mayo de 2.014.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de los¨**Servicios de Catering y Ceremonial para Agasajos¨ID N° 277.538**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el rúmero indicado de oferentes, en cuyo

Edgar L. Feltes
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1°: Adjudicar la"**Servicios de Catering y Ceremonial para Agasajos**"**ID N° 277.538.-**, a la empresa **HERCULANO CRISTALDO con RUC 520607-3**, por la suma de (G.**130.120.000.-**) **guaraníes ciento treinta millones ciento veinte mil,** objeto de la **LCD N° 08/2.014.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Alquiler de Sillas	-	-	600	6.000	3.600.000
2	Alquiler de Bandejas	-	-	150	7.500	1.125.000
3	Alquiler de Manteles, cubremanteles y servilletas	-	-	100	12.500	1.250.000
4	Alquiler de cubiertos (cuchillo, tenedor, cuchara)	-	-	600	7.900	4.740.000
5	Alquiler de platos	-	-	600	6.000	3.600.000
6	Alquiler de tablón	-	-	100	6.000	600.000
7	Alquiler de vasos	-	-	600	6.000	3.600.000
8	Servicios de Decoraciones com Entretelados, Banderas, Banderines y Escarapelas	-	-	4	7.250.000	29.000.000
9	Servicios de Decoraciones com Entretelados, Decoración de Escenario.	-	-	6	2.500.000	15.000.000
10	Servicios de Almuerzo/Cena	-	-	600	79.000	47.400.000
11	Gaseosa de 300 ml.	-	-	1300	7.850	10.205.000

Edgar L. Feltes A.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

Avenida De Los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono: (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

12	Grupos Musicales Folklóricos Nacionales en Homenaje a la Patria.	-	-	2	5.000.000	10.000.000
						130.120.000

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda.
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal